



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales. (ELD 348/LXV-PPA)

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidencia del Congreso del Estado
P r e s e n t e .

A la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado nos fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales. (ELD 348/LXV-PPA)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75; 89, fracción V; 118, fracción III; y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión rinde el siguiente:

Dictamen

I. Antecedentes

I.1 En la sesión del 26 de octubre de 2023 fue turnada a la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado la propuesta de punto de acuerdo referida en el preámbulo del presente dictamen, cuya parte de su contenido es el siguiente:

«(...)

CONSIDERACIONES

El pasado 19 de octubre se conmemoró el día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Por ello, es que aprovechamos, para hablar de este tema que debe sensibilizar a la ciudadanía, no solo hoy, ni este mes, sino siempre de la importancia de la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y atención de esta enfermedad.

El cáncer de mama día a día le arrebatla la vida a cientos de personas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2020 debido a este tipo de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales. (ELD 348/LXV-PPA)

cáncer, fallecieron 7821 mujeres y 58 hombres. En donde la tasa más alta de defunciones de mujeres se registra en el grupo de edad de 60 o más¹. Esto es, que con el paso de los años, aumenta el riesgo de padecer esta enfermedad por lo que la población adulta se convierte en un grupo vulnerable. Es preocupante que en el país, el cáncer es la tercera causa de muerte: 14 de cada 100 personas mueren debido a esto.

Si bien es cierto, que no hay una única razón que origine el cáncer de mama, existen múltiples factores de riesgo como; mutaciones genéticas hereditarias, exposición a radiaciones, densidad mamaria, la obesidad, entre otros, que aumentan las probabilidades de padecerlo. Sin embargo, el llevar un estilo de vida sano, la autoexploración y los chequeos continuos favorecen a prevenirlo, por ello, les invito a adoptar todas las medidas preventivas que estén a nuestro alcance, así como a reforzar los hábitos saludables.

Otra realidad latente del cáncer de mama es que las desigualdades sociales influyen sobre los factores de riesgo, en un estudio realizado por el Colegio de México titulado "Cáncer y desigualdades sociales 2020" se argumenta que las mujeres de estatus socioeconómico bajo, residentes de zonas rurales y sin seguridad social se involucran menos en actividades de detección de cáncer de mama.

Evidenciando que las tasas de incidencia tienen una relación con el nivel de desarrollo económico, dicha enfermedad es un problema creciente y que atraviesa de manera desigual a las personas que enfrentan un panorama adverso. Por lo que se deben crear estrategias integrales y articuladas para la atención y el control del cáncer, para que todas las personas sin importar su nivel socioeconómico puedan recibir el tratamiento y cuidados necesarios.

Con base en la Organización Mundial de la Salud, a partir de los 20 años es necesario que la mujer efectúe periódicamente exámenes de autoexploración, con la finalidad de detectar el posible cáncer en una etapa temprana, que podría tratarse con mejores resultados.

Frente a este panorama, es de vital relevancia promover que se brinde la información clara y de manera accesible para todas las mujeres, para que cuenten con las herramientas necesarias para poder en un primer momento detectar, prevenir y, en su caso, luchar a tiempo contra el cáncer de mama. Con especial atención para aquellas que no cuentan con algún tipo de seguridad social y se encuentran por lo tanto, más vulnerables.

¹https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_LUCHACANCER2021.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales. (ELD 348/LXV-PPA)

Así mismo, se debe no solo fortalecer la autorresponsabilidad en el cuidado de la salud, sino también aumentar la corresponsabilidad con las instituciones de salud encargadas de brindar la información y atención especializada, para combatir este tipo de cáncer que representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial.

Tomemos conciencia y recordemos entonces, que la detección a tiempo salva vidas.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único.- Se acuerda girar atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama, y para que se realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales.

(...))»

1.2 El 31 de octubre del año en curso se llevó a cabo reunión de la Comisión de Salud Pública, en la que se dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo de mérito.

La presidencia de la Comisión de Salud Pública instruyó a la secretaria técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

II. Consideraciones.

Tomando en cuenta el planteamiento que se realiza a través de la propuesta que nos ocupa, con el cual esta comisión dictaminadora coincide; y, dada la importancia de la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y atención del cáncer de mama, es de referir el boletín publicado en la página web del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 9 de junio de 2021 que se intitula *SSG refuerza los servicios de salud a la población más*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales. (ELD 348/LXV-PPA)

vulnerable de las localidades con alta y muy alta marginación¹, en cuyo contenido se indica el mantener vigente la Secretaría de Salud de Guanajuato el servicio de 53 Unidades Médicas Móviles, enfocado en la población con bajo índice de desarrollo humano con muy alta marginación y dispersión poblacional geográfica, encaminada a preservar la salud mediante acciones de promoción de la salud, atención preventiva y curativa, así como propiciar la organización y participación comunitaria, facilitando el acceso a información precisa y adecuada en materia de prevención, en un lenguaje sencillo, así como referencia oportuna a pruebas diagnósticas y, en caso necesario, su tratamiento.

Por otra parte, en respuesta a la información solicitada en su momento por esta comisión a la Secretaría de Salud del Estado, con el objeto de atender una propuesta de punto de acuerdo diversa a la que nos ocupa, relativa a la prestación de servicios de salud -ELD 185-LXV-PPA-, se recibió el oficio CAJ/DCN/305/2023, de fecha 13 de enero de 2023, suscrito por el Coordinador de Asuntos Jurídicos de dicha dependencia, en cuyo anexo se precisa:

(...)

En el Estado de Guanajuato contamos con un total de 53 Unidades Médicas Móviles (UMM), con cobertura en 1 mil 296 localidades rurales y una población de responsabilidad de 120 mil 977 habitantes, las cuales contribuyen a resolver uno de los principales retos del sistema de salud, es decir, contribuir en el acceso universal a los servicios de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad a través de la Atención Primaria a la Salud (APS), centrando sus actividades en localidades con población menor a 2,500 personas, que se encuentran geográficamente dispersas, consideradas de difícil acceso y en las que resulta complicado a corto plazo contar con infraestructura en salud.

Los Equipos de Salud Itinerantes (ESI's) que se encuentran en las UMM están conformados por un médico, una enfermera, un promotor polivalente y de acuerdo a la tipología algunas cuentan con cirujano dentista. Cada equipo tiene a su cargo la población de una microrregión a la cual otorgan los servicios de APS, mediante acciones de prevención, promoción y atención médica preventiva y curativa, adicionalmente propician la organización y participación comunitaria, lo que conlleva al bienestar de la población. Las UMM cuentan con medicamentos, equipos portátiles auxiliares de

¹ Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/06/09/ssg-refuerza-los-servicios-de-salud-a-la-poblacion-mas-vulnerable-de-las-localidades-con-alta-y-muy-alta-marginacion/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales. (ELD 348/LXV-PPA)

diagnóstico en sangre y orina; material de curación e instrumental para proporcionar la atención en sus localidades de responsabilidad.

Los ESI's, mediante UMM recorren su ruta bajo un calendario mensual, se entiende por ruta al conjunto de localidades subsede¹ (LS) y localidades de área de influencia² (LAI) programadas para recibir servicios de APS. Cada localidad subsede preferentemente podrá ser atendida al menos dos veces al mes por las UMM, a excepción de las rutas que excedan de la cantidad que es posible visitar en un periodo de 20 días, las cuales se atenderán una vez al mes.

Los ESI's para la prestación de los servicios de salud se establecen en el lugar físico destinado por la localidad para recibir los servicios de salud, con la finalidad de que la población tenga conocimiento de cuando acudirán a su localidad, se da a conocer el cronograma de visitas y se notifica del mismo al comité local de salud. Los Comités Locales de Salud son las instancias de participación comunitaria que auxilian directamente al ESI, apoyando en reunir a las personas de su comunidad para que acudan en el día programado a recibir los servicios de salud.

La atención médica está determinada por la capacidad resolutive de las UMM y en caso de que se requiera, a través del mecanismo de referencia y contrareferencia se da acceso y continuidad de la misma, formando parte de la Red Integrada de Servicios de Salud del ISAPEG, buscando el acceso total de las necesidades en salud de la población, considerando siempre la oportunidad, calidad y seguridad en la atención efectiva del paciente.

(...)).

*Asimismo, a través de los boletines publicados en la página web del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fechas 8 de noviembre de 2023 con el título *Rindió frutos el mes de concientización sobre cáncer de mama en Salamanca*; 20 de octubre de 2023 *Jurisdicción Sanitaria VIII, conmemora el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama en sus 5 municipios*; 18 de octubre de 2023 *SSG ofrece cobertura rosa en el noreste de Gto para prevenir y atender el cáncer de mama*; 13 de octubre de 2023 *Yuriria inicia actividades en**

¹Localidad Subsede: es la localidad visitada periódicamente por la UMM para otorgar servicios de salud y donde preferentemente pueden existir salud o un espacio físico asignado por la población para recibir los servicios.

² Localidad de Área de Influencia (LAI): es la localidad que se encuentra dentro de la microregión que conforma la ruta que recorre la UMM, y que por su cercanía con alguna localidad Subsede, permite que la población de dicha localidad se desplazar hasta la subsede, para que también reciba los servicios de salud.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales. (ELD 348/LXV-PPA)

varios municipios del Estado respecto a la concientización de la detección oportuna, la exploración mamaria, la prevención de la enfermedad y los tratamientos que ofrece; *13 de octubre de 2023 El Sistema de Salud realizó el 2 Foro sobre Cáncer de mama*; se comunican las acciones efectuadas en Sistema de Salud de Guanajuato a la población con este padecimiento; la exploración mamaria en unidades médicas y, en su caso, realización de mastografías. Como parte de las actividades de concientización y difusión haberse realizado talleres educativos sobre exploración mamaria, activación física, capacitación a personal de primer nivel de atención sobre la prevención, diagnóstico, tratamiento y control del cáncer de mama, entre otros ².

Como se aprecia, en esta entidad federativa se vienen ejecutando acciones en la lucha contra el cáncer de mama, en cuyo padecimiento las desigualdades sociales influyen en los factores de riesgo; sin embargo, dado los impactos que en lo personal, social, familiar, económico y laboral generan en la paciente con este padecimiento, es que se estima pertinente el invitar a la Secretaría de Salud del Estado y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato a continuar haciendo frente a este gran desafío en materia de salud, a través del fortalecimiento de las acciones de prevención, diagnóstico y atención, así como respecto a campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales.

Con ello se atiende a los objetivos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivo 3, relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 75; 89, fracción V; 118, fracción III; y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

² Consultable en. <https://boletines.guanajuato.gob.mx/tag/cancer-de-mama/>



Dictamen de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales. (ELD 348/LXV-PPA)

ACUERDO

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato gira un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que continúen fortaleciendo las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama, así como respecto a campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales.

Guanajuato, Gto., 13 diciembre de 2023
La Comisión de Salud Pública.

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Firma electrónica certificada

Dip. Noemí Márquez Márquez
Firma electrónica certificada

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Firma electrónica certificada

Dip. Angélica Casillas Martínez
Firma electrónica certificada

Dip. Ernesto Millán Soberanes
Firma electrónica certificada

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	40551
Asunto:	Dictamen de PPA exhortar a SS y al ISAPEG-cáncer de mama_348/LXV-PPA_ Comisión de Salud Pública
Descripción:	Dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez integrantes del GPPMORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud de Guanajuato y al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las acciones que llevan a cabo en materia de prevención, diagnóstico y atención del cáncer de mama y realicen campañas permanentes de información y sensibilización en las zonas rurales. (ELD 348/LXV-PPA). Comisión de Salud Pública.
Destinatarios:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20231213121505726_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	NOEMI MARQUEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.06.c5	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	14/12/2023 12:55:50 p. m. - 14/12/2023 06:55:50 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	07-b7-e6-c9-c6-02-3f-4d-94-cd-2a-0f-14-23-31-81-9e-a1-43-28-99-bd-22-0c-6c-41-ce-8c-ed-dc-d4-e3-d4-a0-44-07-a6-dc-e4-e7-ed-06-d5-29-81-31-e8-c7-bf-57-c9-b2-9e-2c-d0-98-94-84-70-cd-d1-2e-9d-8e-39-7b-13-39-6c-e7-e5-2d-88-8f-4d-41-a7-23-ed-bf-6a-77-57-dc-86-73-34-6d-a9-77-b5-f9-4f-22-4f-91-6f-8d-01-bc-2a-07-28-a9-be-b4-77-cb-4a-b6-40-a5-7d-c1-86-6c-05-0d-3c-dc-58-e9-5a-5e-b6-16-57-c2-f3-ae-e1-c2-9f-27-07-4e-b6-a8-33-27-3f-fd-4a-08-5f-04-09-f6-fe-22-cf-0d-1d-f7-c1-94-d4-06-1b-81-13-4d-ae-f5-00-70-52-7f-3d-54-b3-60-6e-9f-d2-9b-8c-fb-25-61-b9-bc-44-06-34-9e-4b-9a-37-b5-ea-1f-10-a5-77-5b-8e-33-3b-12-74-38-02-35-45-05-8c-ce-93-bd-32-2d-a0-72-5a-c3-db-7b-e3-b2-17-5f-80-4b-cc-69-c3-d9-92-7e-17-d5-a4-bc-ac-c4-21-7b-cb-a5-66-2c-e8-ff-32-e5-6a-b7-f2-2a-26-ae-ad-93-e6-21		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	14/12/2023 12:57:13 p. m. - 14/12/2023 06:57:13 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	14/12/2023 12:57:41 p. m. - 14/12/2023 06:57:41 a. m.	Índice:	326384942
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	14/12/2023 12:57:29 p. m. - 14/12/2023 06:57:29 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638381338615864620	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	/f5ODqdf0F0YaswHfngtoOlcBDo=		

• Firma Electrónica Certificada •

Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.08.6d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 10:46:54 p. m. - 13/12/2023 04:46:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	98-2e-e6-73-34-f6-34-dd-3b-50-94-c0-35-8b-16-ad-c8-22-0d-7a-bb-70-b6-3e-a4-96-7d-6a-7e-e7-72-8f-47-25-f9-be-40-e6-35-93-23-99-2f-93-82-fc-d2-da-48-a1-7a-33-b9-1f-3d-c6-6d-a6-32-29-9a-9a-8b-7c-4c-46-7c-b5-50-3b-1d-5e-6f-ba-0c-e4-04-3c-a1-c8-9b-30-68-4a-29-b1-f2-e8-88-cf-6f-49-de-61-5d-70-61-61-c7-98-e3-f6-16-77-fb-a3-44-fc-e1-fa-02-9d-ec-15-ae-22-9c-66-fa-23-ac-ec-36-2e-e8-8b-fc-83-c9-5f-60-46-25-e9-f9-8a-44-3e-98-77-37-41-98-3b-17-dd-77-7b-63-64-94-69-a0-53-c4-16-b8-5f-c7-54-3a-7a-64-c9-83-62-0d-03-82-6a-35-94-ce-91-cd-93-e1-ab-8d-13-3c-ec-b7-9b-54-f9-de-f0-99-b5-7d-4a-a6-65-60-25-11-34-3f-3f-9b-44-c6-63-72-d2-10-b5-45-de-dc-d7-2c-15-1f-49-e2-a6-e9-4e-3f-70-ac-6e-1e-93-da-e8-2e-35-c3-82-6c-e1-ff-0b-f4-33-ef-93-68-76-3b-ae-44-d2-77-48-cd-63-01-ad-fe-10-54-bc		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 10:48:16 p. m. - 13/12/2023 04:48:16 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 10:48:45 p. m. - 13/12/2023 04:48:45 p. m.	Índice:	326293616
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 10:48:32 p. m. - 13/12/2023 04:48:32 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638380829255760086	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	mQxOHI/URtiTEcGQrNosiX0S1rA=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	ERNESTO MILLAN SOBERANES		Validez: Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6a		Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 07:21:24 p. m. - 13/12/2023 01:21:24 p. m.		Estatus: Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	11-a7-2f-6f-24-09-53-67-fb-7a-c1-0a-8f-97-01-11-45-2a-9f-69-5b-5f-41-9c-9d-4c-e0-75-5d-e3-69-ee-9f-1d-c9-78-b8-9d-26-50-9a-80-18-b9-70-1c-80-4f-7e-dd-79-3c-db-9c-77-27-5e-c1-36-de-63-18-cd-17-4e-6c-39-41-d8-d4-9c-d6-80-ba-d2-a2-f1-0e-e9-80-00-51-8a-13-b3-3a-0f-7a-0b-66-65-38-1d-62-4e-96-bb-41-d2-d6-84-a1-e0-d7-c5-7b-42-54-48-cc-a0-1c-8b-46-fe-3d-e8-76-1f-ea-b3-49-96-d1-45-f1-92-54-e0-56-10-f4-e0-f0-75-a7-89-e1-c9-08-cc-89-8a-ec-41-a1-b3-fa-dd-11-e5-45-86-80-36-81-5a-e2-16-91-7e-60-b2-66-8a-68-c9-ec-28-78-0a-a4-22-a4-9d-b8-7b-47-9d-a3-f6-0e-69-b7-11-6c-9c-d1-db-39-3c-a8-aa-80-c7-5f-b8-7c-7d-36-db-28-d4-24-61-ed-fb-bf-aa-91-31-16-e4-e3-6f-96-a8-5e-42-f2-e9-c3-c3-7f-6b-1d-f2-69-7f-7a-c8-e7-bf-16-af-59-cb-2f-6c-eb-6b-dd-32-21-36-89-50-86-45-af-4c-20-9b-96-63-8b		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 07:22:44 p. m. - 13/12/2023 01:22:44 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 07:23:12 p. m. - 13/12/2023 01:23:12 p. m.	Índice:	326252161
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 07:23:00 p. m. - 13/12/2023 01:23:00 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638380705923978059	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	QHTAYZwjfCDXfnVkMnEALM+hX4g=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ		Validez: Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3b		Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 06:16:37 p. m. - 13/12/2023 12:16:37 p. m.		Estatus: Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	c1-0d-0a-42-ea-d1-c1-1c-4f-16-f2-05-50-b3-e1-30-6f-73-cc-d2-76-72-b0-4c-78-38-a7-00-8a-32-86-03-c5-be-02-83-e3-4e-bc-e4-47-5c-cc-85-10-c3-69-29-14-70-42-4e-6f-45-04-51-cd-53-ec-c6-fe-04-cc-b1-e2-97-88-6c-e8-82-f2-a8-fc-9e-79-3a-82-38-26-7e-ba-2c-49-b3-66-b8-cc-05-01-17-ec-ba-97-61-ad-c6-24-08-3a-80-5b-86-d0-c8-2a-20-e3-35-50-ab-ea-fc-f4-35-46-3f-1a-15-92-5f-5d-bb-90-15-04-b3-2c-a3-55-8c-0a-c9-9d-6f-53-79-68-f2-8f-c5-dc-5a-42-70-c9-a9-5a-2b-3e-2f-92-c7-b2-46-05-ab-e1-b0-45-bb-af-6f-38-45-48-d7-83-f7-a9-dc-75-26-fd-9a-22-0b-3a-61-b9-5d-b7-af-da-b2-ba-b5-7c-3b-b1-2c-9b-95-be-48-fc-1a-03-7b-c2-57-db-20-56-54-ee-f7-26-21-d9-c1-cd-cf-c8-9c-17-c6-3e-ee-da-23-d9-2d-6b-b9-e8-39-b8-c7-3d-2c-dc-b2-78-84-9e-c7-13-9a-fd-6c-a4-04-97-70-51-88-4a-7b-29-a6-2f-8d-4c-6b-e3-08		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 06:17:57 p. m. - 13/12/2023 12:17:57 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 06:18:28 p. m. - 13/12/2023 12:18:28 p. m.	Índice:	326241842
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	13/12/2023 06:18:15 p. m. - 13/12/2023 12:18:15 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638380667080520804	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	3sR2T07duPEPIEmij5WBif5Hvo6o=		

